ACTA NÚMERO 64 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II No. GC-CM-122-2024

INTEGRANTES	COMPONENTE
JOHANA ANDREA CONTRERAS C Abogada apoyo Grupo de Gestión Contractual	JURIDICO
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDÁZURI Coordinador del Grupo Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento	TECNICO
NELSON MIGUEL ARIZA BAUTISTA Profesional Contratista Grupo de Gestión Contractual	FINANCIERO

PUNTOS A TRATAR

1) Presentación del informe de evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.

2) Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación de la propuesta, de ser procedente.

3) Análisis y Recomendación al ordenador del gasto o quien se designe, sobre la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección GC-CM-122-2024.

DESARROLLO

1) **Presentación del resultado del informe de verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.**

Dentro del término establecido para la verificación y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión al proceso de Selección CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. GC-CM-122-2024 cuyo objeto es "***INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SECCIONALES BOLÍVAR, GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO***

AGROPECUARIO – ICA, INCLUYE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN" el comité evaluador, a continuación, presenta los respectivos informes:

- **ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

Que el aviso del proceso, estudios previos y proyecto de pliego se publicó en plataforma SECOP II, el día 05 de septiembre de 2024.

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-122-2024, es decir, del 05 al 12 de septiembre de 2024, NO se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que a través de Resolución N 00013582 del 26 de septiembre de 2024, se realizó apertura del proceso, en donde se fijo el plazo de la interventoría de Dos (2) meses y quince (15) días calendario, sin exceder el 30 de diciembre de 2024, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y un presupuesto oficial por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS ($168.255.929) M/CTE** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que el día 02 de octubre del 2024 a las 5:30 p.m., se dio cierre al proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-122-2024** a través de plataforma SECOP II, en donde se presentaron 15 propuestas como se evidencia a continuación;

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTER-ICA-2024	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	Oferta en evaluación	2/10/2024 5:18 PM	168.220.509 COP
GC-CM-122-2024	PROINSO S.F	Oferta en evaluación	2/10/2024 3:29 PM	168.150.537 COP

Que una vez efectuada la **VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS**, publicada por el comité evaluador, el día 04 de octubre de 2024 se determinó lo siguiente:

INFORME PRELIMINAR- REQUISITOS HABILITANTES

NO	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
1	PROINSO S.F. S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que dentro del término establecido para la presentación de observaciones y/o subsanaciones, los proponentes mediante la plataforma SECOP II allegaron las correspondientes, como se evidencia a continuación:

Referencia interna: GC-CM-122-2024 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS
De: ESQUISSE ARQUITECTOS SAS
Usuario: ORIANA DIAZ SANCLEMENTE
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(7/10/2024 10:22:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6938696
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION ESQUISSE ARQUITECTOS SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Formulario 7. Experiencia del Proponente.pdf	Formulario 7. Experiencia del Proponente.pdf	Detalle
PROCURADURIA-ORIANA-2024.pdf	PROCURADURIA-ORIANA-2024.pdf	Detalle
CER-DELITOS SEXUAL-ORIANA-2024.pdf	CER-DELITOS SEXUAL-ORIANA-2024.pdf	Detalle
CONTRALORIA-ESQUISSE-2024.pdf	CONTRALORIA-ESQUISSE-2024.pdf	Detalle
CONTRALORIA-ORIANA-2024.pdf	CONTRALORIA-ORIANA-2024.pdf	Detalle
Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ARQ GEOTECNIA.pdf	Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ARQ GEOTECNIA.pdf	Detalle
Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ARQ PRESUPUESTO.pdf	Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ARQ PRESUPUESTO.pdf	Detalle
Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ESP BIOCLIMATICO.pdf	Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ESP BIOCLIMATICO.pdf	Detalle
Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ESP ELECTRICO.pdf	Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ESP ELECTRICO.pdf	Detalle
Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ESP ESTRUC.pdf	Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ESP ESTRUC.pdf	Detalle
Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ESP HIDRAULICO.pdf	Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ESP HIDRAULICO.pdf	Detalle
Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ING AMBIENTAL.pdf	Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ING AMBIENTAL.pdf	Detalle
Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ING TOGOGRAFO.pdf	Formulario 10. Carta de disponibilidad y compromiso-ING TOGOGRAFO.pdf	Detalle
Formulario 11. Apoyo a la industria nacional.pdf	Formulario 11. Apoyo a la industria nacional.pdf	Detalle
PROCURADURIA-ESQUISSE-2024.pdf	PROCURADURIA-ESQUISSE-2024.pdf	Detalle
CER-PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ESQUISSE A ORIANA DIAZ.pdf	CER-PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ESQUISSE A ORIANA DIAZ.pdf	Detalle
Formulario 7. Experiencia del proponente.xlsx	Formulario 7. Experiencia del proponente.xlsx	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Descripción del proceso INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA
De: PROINSO S.F.
Usuario: YASET SHAIL FUENTES
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:09:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6957982
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACIÓN PROCESO GC-CM-122-2024

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OFICIO SUBSANACIÓN.pdf	OFICIO SUBSANACIÓN.pdf	Detalle
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf	Detalle
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PROINSO S.F SAS FIRMADA-ICA.pdf	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PROINSO S.F SAS FIRMADA-ICA.pdf	Detalle
CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO COORDINADOR BIM .pdf	CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO COORDINADOR BIM .pdf	Detalle
CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO .pdf	CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO .pdf	Detalle
CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA .pdf	CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA .pdf	Detalle
COPIA CEDULA DE CUIDADANÍA MARITZA MONSALVE BAUTISTA.pdf	COPIA CEDULA DE CUIDADANÍA MARITZA MONSALVE BAUTISTA.pdf	Detalle
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR.pdf	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR.pdf	Detalle
ESPECIALIZACION BIM - JUAN ALBERTO BAYON PARDO.pdf	ESPECIALIZACION BIM - JUAN ALBERTO BAYON PARDO.pdf	Detalle
ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA BIM MARITZA MONSALVE BAUTISTA.pdf	ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA BIM MARITZA MONSALVE BAUTISTA.pdf	Detalle

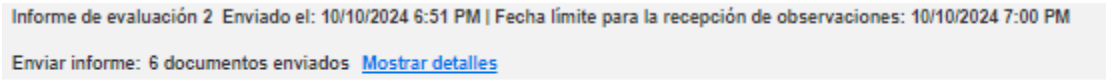
Exportar todos

Que, una vez revisados los documentos de subsanación y observaciones allegadas, por parte del **COMITÉ EVALUADOR,** se emitieron los correspondientes informes definitivos de verificación, en donde se determinó lo siguiente:

NO	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
1	PROINSO S.F. S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que se evidencia que la oferta presentada por **LA CONSTRUCTORA ESQUISSE ARQUITECTOS SAS, NO CUMPLE,** los requisitos financieros solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo cual no se encuentra habilitado.

Que el informe final actualizado fue publicado en plataforma SECOP II, el día 10 de octubre de 2024, como se evidencia a continuación:



2. Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de verificación y evaluación de las propuestas, de ser procedente.

Que una vez vencido el traslado de la evaluación y recibidas las subsanaciones, se evidencio que la oferta presentada por **LA CONSTRUCTORA ESQUISSE ARQUITECTOS SAS, NO CUMPLE,** los requisitos financieros solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por lo cual no se encuentra habilitado.

"*El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.5.3 señala que, la capacidad financiera es uno de los requisitos habilitantes que debe contener la siguiente información: 3.1 Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente. 3.2. Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total. 3.3. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses"*

"Ahora bien, el Consejo de Estado en la sentencia No. 53793 señala que, "La capacidad financiera es un requisito habilitante y bajo la Ley 80 de 1993 podía ser también un requisito de calificación para participar en el procedimiento de selección de contratistas, con el cual se busca asegurar que los proponentes tengan las condiciones económicas requeridas para cumplir con el contrato. De acuerdo con lo que se acaba de indicar, se hace notar que la capacidad financiera es una regla que busca asegurar el cometido del contrato estatal y, en tal medida, se enmarca como exigible, en desarrollo del numeral 3 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993"

En ese orden de ideas y en atención a la verificación de requisitos habilitantes, el comité TECNICO procedió a realizar la verificación de requisitos ponderables definitivo de la propuesta HABILITADA, el cual arrojo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO PUNTAJE CONFORME A LOS CRITERIOS PONDERABLES DE SELECCIÓN									
ÍTEM	PROPONENTE	Experiencia promedio adicional al proponente (45,5 Puntos).	Formación y experiencia adicional del equipo de trabajo (10 Puntos).		Apoyo a la industria nacional (10 Puntos).	Empresas o emprendimientos de mujeres en el sistema de compra pública (0,25 Puntos).	MIPYMES en el sistema de compra publica (0,25 Puntos).	Trabajadores con discapacidad(1 Punto).	TOTAL PUNTOS
			Experiencia adicional. Director de consultoría y coordinador BIM (38 Puntos).	Formación académica adicional (coordinador especialista arquitectónico) (5.0 Puntos).					
1	PROINSO S.F S.A.S.	45,5	0	0	10	0	0,25	0	55,75
2	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	-	-	-	-	-	-	-	-

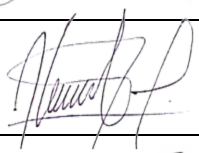
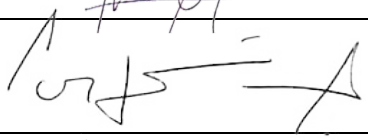
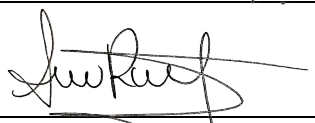
En atención a la verificación de requisitos habilitantes, verificación de requisitos ponderables, establecidos en el pliego de condiciones definitivo, vencida las etapas de traslado y observaciones, se establece que la única oferta habilitada presentada por **PROINSO S.F. S.A.S, CUMPLE** con lo solicitado en el proceso bajo la modalidad Concurso de Méritos GC-CM-122-2024.

3. <u>Recomendación al ordenador del gasto, o a quien se designe, sobre la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos Abierto GC-CM-122-2024</u>

El Comité Asesor y Evaluador estableció que el proponente **PROINSO S.F. S.A.S, CUMPLE** con todas condiciones exigidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte del proceso de selección GC-CM-122-2024, al obtener el mayor puntaje el cual es: **55,75**

Que, se recomienda adjudicar el proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. GC-CM-122-2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SECCIONALES BOLÍVAR, GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, INCLUYE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN"** al proponente **Nombre: PROINSO S.F. S.A.S. SIGLA PROINSO** S.F. S.A.S**, Nit:** 900.914.244 – 8 **Representante:** YASET DE JESUS SHAIK FUENTES, **Cédula.** 72.289.239 de Barranquilla, **Dirección comercial:** CR 38 # 80 C - 13 Municipio

barranquilla **Correo electrónico:** gerencia@nasharagroup.com**, Teléfono de contacto comercial:** 3013220009**,** por un valor total de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($168.150.537 COP)** incluidos el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, toda vez que la oferta presentada **CUMPLE** con las exigencias mínimas planteadas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y obtuvo el mayor puntaje **55,75** de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso GC-CM-122-2024.

INTEGRANTES	COMPONENTE	FIRMA
JOHANA ANDREA CONTRERAS	JURIDICO	
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI	TECNICO	
CARLOS JOSÉ GUÁQUETA	TECNICO	
LAURA NATHALIA ROBLES JIMÉNEZ	TECNICO	
NELSON MIGUEL ARIZA BAUTISTA	FINANCIERO	